

1-888-LSNJ-LAW
(1-888-576-5529)

Los Servicios Legales
de
Nueva Jersey



de Nueva Jersey

PARA COMUNICARSE CON NOSOTROS

Desde cualquier lugar en Nueva Jersey marque el
1-888-LSNJ-LAW ó póngase en contacto con:

LEGAL SERVICES OF NEW JERSEY

100 Metroplex Drive, Suite 402
P.O. Box 1357
Edison, New Jersey 08818-1357

EL CONDADO DE ESSEX
Essex-Newark Legal Services
(973) 824-3000 ó (973) 624-4500

**LOS CONDADOS DE HUDSON,
BERGEN Y PASSAIC:**
Northeast New Jersey Legal Services
(973) 523-2900

LOS CONDADOS DE HUNTERDON, MORRIS, SOMERSET, SUSSEX Y WARREN:

Legal Services of Northwest New Jersey
Hunterdon: (908) 782-7979, Morris: (973) 285-6911,
Somerset: (908) 231-0840, Sussex: (973) 383-7400,
Warren: (908) 475-2010

**LOS CONDADOS DE MIDDLESEX,
UNION Y MERCER:**
Central Jersey Legal Services
(732) 249-7600

LOS CONDADOS DE OCEAN Y MONMOUTH:
Ocean-Monmouth Legal Services
(732) 341-2727

**LOS CONDADOS DE CAMDEN, BURLINGTON,
GLOUCESTER, CUMBERLAND,
SALEM, CAPE MAY Y ATLANTIC:**
South Jersey Legal Services, Inc.
En NJ: 1-800-496-4570

CON RESPECTO A LSNJ

Los Servicios Legales de Nueva Jersey (LSNJ) coordina una red de programas sin fines de lucro que brindan servicios jurídicos a todo habitante de Nueva Jersey de bajos ingresos que encare un asunto jurídico civil y no pueda costearse un abogado. Si tiene un problema legal y piensa que debido a sus ingresos podría llenar los requisitos para ser un cliente de los Servicios Legales, llame a LSNJ-LAW™, la línea directa gratuita de asistencia jurídica de los Servicios Legales de Nueva Jersey para todo el estado.

1-888-LSNJ-LAW
(1-888-576-5529)

La línea directa de LSNJ-LAW
funciona de lunes a viernes, de
8:00 am a las 5:30 pm.

www.LSNJLAW.ORG/ESPANOL

**EL PROGRAMA
PARA EL ACCESO
A LA ATENCIÓN
MÉDICA (HCAP®)**

QUÉ ES LO QUE HACEMOS

El programa de los Servicios Legales de Nueva Jersey para el acceso a la atención médica, en inglés *the Health Care Access Project*® (HCAP®), ayuda en todo el estado a individuos de bajos ingresos que no pueden obtener servicios médicos apropiados para ellos y sus familias.

HCAP brinda asistencia y representación jurídica gratuita a todo adulto y su familia en asuntos tales como la elegibilidad para recibir un seguro médico y la obtención de la atención médica apropiada ofrecida por los siguientes programas y demás:

- Medicaid
- NJ FamilyCare
- Hill-Burton
- WIC
- Medicare
- PAAD
- COBRA
- Seguro
- Centros médicos
- Enfermedades catastróficas en los menores
- Ayuda para las personas sin seguro



HCAP LE PUEDE AYUDAR CON LOS SIGUIENTES TIPOS DE PROBLEMAS

- Le negaron o terminaron los servicios de Medicaid y NJ FamilyCare.
- Recibe Medicare Parte D pero no puede obtener las medicinas que necesita.
- Llena los requisitos para recibir el cuidado caritativo pero recibe cuentas médicas.
- No llena los requisitos para recibir Medicaid o NJ FamilyCare pero necesita atención médica.
- Está inscrito en un HMO pero no puede conseguir una cita que necesita.
- Recibe Medicaid pero no tiene transporte para ir al médico.
- Necesita ayuda para permanecer en su hogar enés de mudarse a una vivienda para personas de la tercera edad.
- No se puede costear las recetas médicas.
- Le han suspendido los servicios del asistente doméstico o cuidado médico diurno.
- Tiene una enfermedad mental pero no puede obtener seguro para cubrir el tratamiento que necesita.
- Necesita una silla de ruedas, cama de hospital u otro equipo médico especializado pero el seguro no quiere pagar por el costo.
- Necesita ayuda con su solicitud de Medicaid o NJ FamilyCare.
- La mayoría de asuntos relacionados con la salud.



¿EN QUE FORMA LE PODEMOS AYUDAR?

Desde 1999, HCAP está ayudado a individuos de bajos ingresos a resolver asuntos legales relacionados con la salud. HCAP tiene personal especializado conformado por abogados y asistentes jurídicos, así como intérpretes y servicios de traducción.

HCAP proporciona intervención legal apropiada ante los funcionarios y abastecedores de programa buscando resolver asuntos sobre el seguro y el acceso a la asistencia médica.

HCAP proporciona asistencia directa sobre los criterios de admisión y los derechos de sus clientes a recibir prestaciones de programas tales como Medicaid, NJ FamilyCare y Medicare.

HCAP proporciona representación directa necesaria para presentar una apelación durante audiencias imparciales y presentación de quejas.

HCAP también utiliza los servicios de los trabajadores sociales empleados por los Servicios Legales de Nueva Jersey para proporcionarles a sus clientes la ayuda apropiada.